

COMISION DE POBLACION SALUD
Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

" AÑO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA "

Piura, 08 de Octubre de 1 993

OFICIO N° 015-93-CPP/CPSYSA

DOCTOR FELIX SANDOVAL TARAZONA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Presente .-

ASUNTO : PLAN PREVENCION MALARIA
Y COLERA. OCT-DIC 1993

Tengo a bien dirigirme a Ud., para expresarle mis saludos y comunicarle que con respecto al Convenio de Apoyos y Asistencia Técnica con los Señores SYP Ingenieros S.A., se les ha encomendado apoyar como contra parte del Municipio, para la formulación del Plan de Prevención de la Malaria - Cólera, a realizarse del 15 al 31 de Diciembre del presente, dentro del marco del Convenio Institucional Municipalidad Provincial de Piura- Dirección Regional de Salud; en consecuencia la señora ADELA PACCHIONI y el Ing° HERNANDO SOTO, son las personas autorizadas para apoyarlos en esta Area para la elaboración del Plan que se viene coordinando con el Doctor Luis Bangolea.

En consecuencia mucho agradecerse se sirva disponer las facilidades del caso a los Profesionales indicados.

Atentamente,



CARLOS D. GASTELU
PRESIDENTE
Comisión de Población, Salud y
Saneamiento Ambiental

CGV/fel

C.C.

Direc.Pob y Salud